

pudiendo así mismo pedir el envío gratuito de estos documentos, tanto si se refiere a las cuentas individuales y consolidadas, informes de gestión o a las auditorías así como al texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y el informe de los Administradores sobre dicha modificación.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta se lleve a cabo en primera convocatoria, el día, lugar y hora anteriormente mencionados.

En Barcelona, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Lluís Vilaseca Requeña.—32.196.

EDITORIAL NUEVA ALCARRIA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, en segunda convocatoria, en los locales de la sociedad, calle Francisco Arítio, 76-bis, de Guadalajara, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación del censo de asistentes para establecer la existencia de quórum.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Tercero.—Lectura y propuesta de aprobación de los asistentes de las cuentas anuales y Memoria de la sociedad correspondientes al año 2006.

Cuarto.—Adopción de acuerdos correspondientes a la reestructuración patrimonial de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura del acta de la sesión y su aprobación, si procede.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los accionistas de su derecho a pedir y obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión.

Guadalajara, 22 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Villaverde Martínez.—34.411.

EDITORIAL REUS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 18 de mayo de 2007, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las veinte horas y treinta minutos, en Madrid, calle Preciados número 23, piso 2.º, y en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, a los efectos de deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) así como el Informe de Gestión.

Segundo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Tercero.—Cambio de domicilio social de la Empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, que:

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información documental que se someterá a la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Consejero Delegado, Jesús Manuel Pinto Varela.—34.528.

EGARA LLOGUERS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Prim, núm. 59 de Terrassa, el día 28 de junio de 2007, a las 12h, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Cuarto.—Deposito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Apoderamiento para subsanar los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de manera inmediata y gratuita, los documentos que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta; también podrán pedir el envío gratuito de todos los documentos referidos.

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que consideren necesarios sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, sin perjuicio de su solicitud verbal durante la celebración de la Junta; los accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día.

Terrassa, 14 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Alfonso Sala Par.—33.269.

EGUARAS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2.007, a las trece horas en su domicilio social, calle Álvarez de Baena, número 4 de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración: dimisión, reelección o nombramiento de consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, conforme al art. 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Conversión de las acciones de la Sociedad en títulos nominativos y limitaciones a su libre transmisión, con modificación del art. 8 de los Estatutos sociales y concordantes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

El Consejo de Administración facilitará a los señores accionistas, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, el acceso a la documentación correspondiente al

ejercicio del año 2006, así como el texto íntegro, en su caso, de las propuestas e informes realizados relativos a las cuestiones incluidas en el orden del día. Toda esta información está a disposición de los señores accionistas, para su consulta, en el domicilio social de la compañía, pudiendo estos ejercitar el derecho que les corresponde de solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—Por el Consejo de Administración. El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Miguel Ángel Cabrero Álvarez.—34.199.

ELCO PALENCIA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

CALAFATE PALENCIA 81, S. L.

Unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de escisión tomado por decisión del Socio único de la entidad Elco Palencia, S.L. (Unipersonal), de fecha 16 de abril de 2007, por el cual dicha sociedad se escinde parcialmente, dando lugar a la entidad beneficiaria Calafate Palencia 81, S.L. (Unipersonal). La sociedad beneficiaria asume los derechos activos y pasivos de una de las ramas de actividad. Todo ello de acuerdo al proyecto de escisión que fue suscrito por la Administración de la entidad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Palencia el día 4 de abril de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la misma, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 9 de mayo de 2007.—El Administrador único, Teofilo del Barrio García.—31.632.

2.ª 23-5-2007

ELECTRICIDAD ARBA, S. L.

(Sociedad escindida)

ARBA GEOFÍSICA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

INARABA INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

A los efectos previstos en los artículos 242, 243 y 245 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y demás disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta Extraordinaria de accionistas de Electricidad Arba, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 13 de abril de 2007, acordó por unanimidad, su escisión parcial, con división y traspaso de su patrimonio en dos bloques, a las sociedades de nueva creación Arba Geofísica, Sociedad Limitada e Inaraba Inmobiliaria, Sociedad Limitada las cuales quedarán subrogadas en los derechos y obligaciones de la sociedad escindida en la parte que les corresponde según se detalla en el proyecto de escisión.

El acuerdo de escisión parcial se adoptó en base del proyecto de escisión de 13 de abril de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día de hoy y con aprobación como Balance de escisión el balance cerrado al 13 de noviembre de 2006.

La escisión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2007. No se otorgarán derechos especiales a

socios, ni ventajas al órgano de administración ni a demás intervinientes en la escisión y se acuerda someter la escisión al régimen especial prevista en el Título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión.

Asimismo, al tratarse de Junta universal y, por tanto, no haberse publicado convocatoria de la misma asiste a los socios y a los representantes de los trabajadores, de haberlos, el derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en la forma establecida por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 11 de mayo de 2007.—Administrador único, Don Rafael Baum Tarodo.—33.341.

1.ª 23-5-2007

ELECTRICIDAD Y RIEGOS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en Valladolid, calle Puente Colgante, número 30, el día 26 de junio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006. Toda la documentación se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Carolina Tuya García.—32.773.

ELECTRODO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad en el domicilio de calle Yecla, número 3, escalera derecha, piso segundo, puerta 1, de Madrid, a las once horas del día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en mismo domicilio y hora de fecha siguiente en segunda convocatoria, para celebrar Junta general ordinaria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de aplicación de los resultados y gestión de la sociedad, sobre el ejercicio de 2006.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo.

Nota.—Los documentos a someter a la Junta, están en el domicilio indicado, donde podrán ser retirados por los señores accionistas o solicitar su envío gratuito por correo.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo, María Ángeles Paramio Cerezo.—32.843.

ELECTRODO INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, en el domicilio social, calle Buitrago, número 1, de Segovia, a las dieciocho horas del día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria y en mismo domicilio y hora de fecha siguiente en segunda convocatoria, para celebrar Junta General Ordinaria.

Orden del Día

Único.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de Aplicación de los Resultados y Gestión de la Sociedad, sobre el ejercicio de 2006.

Nota.—Los documentos a someter a la Junta están en el domicilio indicado, donde podrán ser retirados por los señores accionistas o solicitar su envío gratuito por correo.

Segovia, 17 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo, María Ángeles Paramio Cerezo.—32.852.

ELECTRYON, S. A.

Junta general ordinaria 2007

Conforme a la legislación vigente y en base a los artículos 14 y 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad Electryon, S. A., en el domicilio social de la misma, calle Extremadura, número 25, de Palencia, que se celebrará el próximo día 28 de junio del 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Estudio de la gestión social, con examen y aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión, cuentas y Balance del ejercicio del 2006, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar expresamente en esta convocatoria, en base a lo indicado en el artículo 33 de los Estatutos sociales, que los accionistas pueden obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palencia, 21 de mayo de 2007.—El Administrador, Teodoro Guerra Espina.—34.338.

ELEKO GALICIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ELEKO GALICIA VIGO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 3 de mayo de 2007, las juntas generales de accionistas y de socios de las sociedades Eleko Galicia Vigo, S. A., y de Eleko Galicia, S. L., respectivamente, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Eleko Galicia Vigo, S. A., por parte de Eleko Galicia, S. L., todo ello en los términos y condiciones del proyecto único de fusión elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de A Coruña y de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En A Coruña, 3 de mayo de 2007.—D. Fernando José Garrido Martínez, Presidente del Consejo de Administración de Eleko Galicia Vigo, S. A., y D. Secundino Garrido Belmonte, Presidente del Consejo de Administración de Eleko Galicia, S. L.—30.714. y 3.ª 23-5-2007

ELEVAL ELECTRÓNICOS VALENCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eeval Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, sito en calle Guadalquivir, 84, Horno de Alcedo, Valencia, el día 26 de junio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 27 de junio de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar, si procede, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y del Grupo Eeval (consolidado), todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examinar y aprobar, si procede, la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, las tengan inscritas a su favor en el Registro correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Horno de Alcedo, Valencia, 22 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Giga Game System, S.L. José Segura Seguí.—34.423.

ELIAT, S. L.

(Sociedad absorbente)

DUCKY, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades Eliat, S.L. y Ducky, S.L., celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 14 de mayo de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Eliat, S.L., de la compañía Ducky, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en fecha 8 de mayo de 2007, en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de